



FEDERACIÓN DE SERVICIOS

# SECTOR DE BANCA UGT

## DIRECCIÓN SECTORIAL

COMUNICADO 7 de Abril de 2005

# NEGOCIACIÓN XX CONVENIO COLECTIVO

## NO TODO ES DINERO

En la reunión de hoy la AEB ha contestado nuestras propuestas de la reunión anterior. Para nuestra Patronal todo es cuantificable y supone un aumento de costes. Y no estamos de acuerdo ni con su criterio ni con su valoración.

- **Creación de un Observatorio Sectorial.-** Aunque aceptarían dialogar sobre algunas de las cuestiones suscitadas por los Sindicatos, no consideran crear un Observatorio Sectorial.
- **Edad de jubilación.-** Estiman que se debe incluir lo que la Ley diga al respecto.
- **Ayuda alimentaria.-** Dado que la exención fiscal de este concepto alcanza los 7,81 Euros y que los Sindicatos solicitamos 10, entienden que no pueden aceptar este aumento que supone, según sus cálculos, un 80% de incremento de costes.
- **Vacaciones.-** La propuesta sindical de 25 días laborables supone, para la AEB, un 1% de la masa salarial, por lo que lo consideran un tema de "mayor calado".
- **Cuadros de vacaciones.-** Su postura es mantenerlos tal y como están en el Convenio.
- **Vacantes en la misma plaza o próximas.-** Considera AEB que no es un fleco en la negociación sino otro tema de gran calado y que exige alguna compensación por parte de los trabajadores si pretendemos modificar su actual redacción.
- **Anticipos.-** La petición sindical de actualizar estos beneficios pasando de 5 a 8 y de 9 a 12 mensualidades, es valorada por AEB en una cifra que se aproxima al 1% de la masa salarial. Consideran este tema de "profundo calado".
- **Créditos Vivienda.-** No están dispuestos a reducir el tipo de interés porque "es muy ventajoso sobre la oferta para la clientela" aunque dicen estar dispuestos a hablar de la cuantía del fondo en otros parámetros.
- **Discriminación sindical.-** AEB dice que no ve ninguna cláusula discriminatoria en el texto del Convenio actual.
- **Conciliación de la vida laboral y familiar. (Permisos, Horas lactancia, igualdad de género).** Están dispuestos a hablar de algunos de los temas propuestos pero fijando criterios de prioridad para que AEB pueda informar de su oferta.
- **Asimilación salarial.-** A estos efectos, AEB no está dispuesta en estos momentos a aceptar el cómputo sobre la antigüedad en la empresa ni, en el caso de los Administrativos que hayan sido Técnicos, a incluir el tiempo transcurrido en ese Grupo profesional dentro del período de los 24 años.

**costes.** Hay aspectos que sólo requieren buena voluntad de las partes para llevar al Convenio la realidad diaria de los bancos y dotar de mayor contenido al mismo como norma legal de referencia.

- **Observatorio sectorial.-** Porque el sector requiere un ámbito permanente para hablar de temas fundamentales, con tiempo y sin el agobio de la negociación del Convenio.
- **Edad de jubilación.-** Partiríamos de la redacción legal y del establecimiento de objetivos de empleo en su caso.
- **Vacaciones.-** Somos los trabajadores quienes soportamos las ausencias de los compañeros por vacaciones. Por tanto ¿de qué 1% de masa salarial nos habla la AEB?. Es inadmisible tener al 78% de la plantilla (todos los Técnicos) sin Cuadro de Vacaciones en el Convenio. Por otra parte si estos Cuadros existen en los bancos, no entendemos que se niegue su inclusión en el Convenio.
- **Vacantes en la misma plaza o próximas.-** Es preciso clarificar la ambigüedad actual de este artículo, aplicando lo que vienen recogiendo las numerosas sentencias favorables a los trabajadores.
- **Anticipos y Créditos Vivienda.-** Se trata también en este caso de actualizar en el Convenio el importe de los anticipos. En relación con los Préstamos Vivienda pretendemos que se armonice el Convenio con las condiciones que se aplican en las empresas.
- **Acuerdo de Solución Extrajudicial de Conflictos.-** Queremos que el sector se adecue al diálogo social permanente y utilice los mecanismos que la democracia industrial establece.
- **Discriminación sindical.-** No está en la letra del Convenio pero sí en la práctica diaria de las empresas.
- **Ciberderechos.** En esta materia queremos avanzar mas, pero denunciarnos que algunos bancos no están cumpliendo con lo acordado y todavía no han puesto en marcha el tablón virtual.
- **Conciliación de la vida familiar y no discriminación por materia de sexo.** Lo que debemos evitar es la actual imposibilidad de conciliación y la discriminación existente en las empresas y eso no se consigue solo con donativos a entidades benéficas o hablando demagógicamente de la Responsabilidad Social Corporativa. Hay que comprometerse realmente, acordarlo y luego ponerlo en marcha.

Por parte de UGT, hemos respondido:

- **Que no todas nuestras propuestas suponen**

Estamos muy distantes todavía en estas y otras materias fundamentales. La próxima reunión será el día 18 de este mes, a las 5 de la tarde.